



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación de Plan económico financiero para ejercicios 2025/2026 por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de Julio de 2025, el cual estará a disposición de los interesados/as en la sede del Ayuntamiento.

Nambroca, 8 de julio de 2025.-La Alcaldesa, Bernardette García Sánchez.

N.º I.-3472